



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 4705 /2016.-

ARICA, 22 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 340, de fecha 16 de Marzo de 2016, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "ANIVERSARIO LA COMUNIDAD CELEBRA EL DIA DE LA MADRE 2016".
- b) Memorándum N° 323, de fecha 18 de Marzo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 5027, de fecha 21 de Marzo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "LA COMUNIDAD CELEBRA EL DIA DE LA MADRE 2016", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1. NOMBRE	"LA COMUNIDAD CELEBRA EL DIA DE LA MADRE 2016"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas y Eventos
1.3. LUGAR	Diferentes Ligares de la Ciudad
1.4. FECHA	Mayo del 2016.-
1.5. HORARIOS	Comunidad en general. Aprox. 5.000.- personas
1.6 COBERTURA	De 22 00 a 24 00 Hrs. <ul style="list-style-type: none"> > Animación de Bienvenida Animador > Presentación Artistas > Concursos
I FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de eventos artísticos culturales en diferentes escenarios con el fin de recrear junto a todas las mamitas ariqueñas y turistas esta fecha tan especial.
II OBJETIVOS GENERAL	Recrear, entretener y compartir junto a la Comunidad, la celebración de una fecha tan especial, como el Día de la Madre con eventos, artísticos y recreativos, acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Recursos Humanos</p> <p>5.2. <u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p>5.2 <u>Requerimientos solicitados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación Artista Nacionales • Contratación Artistas Locales • Servicio de Amplificación e iluminación • Alimentación • Alojamiento • Pasajes • Servicio de catering y colaciones • Movilización

	<ul style="list-style-type: none"> • Pago Derecho de Autor • Servicio de Impresión • Arreglos Florales • Cabina Fotográfica • Arriendo Baños Químicos • Servicio de Circuito cerrado con cámara
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados Relaciones Publicas y Eventos. Valor del Programa hasta \$ 25.885.889.-

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto
Contratación Artistas Locales	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.500.000.- Imp. Incl.
Contratación a Honorarios de: Douglas Rebolledo Rifo Rut N° 10.860.635-5 Domicilio: Lonquen Sur Paradero 27, Condominio Vista Hermosa Parcela 1C Calera de Tango	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 5.952.556.-
Contratación a Honorarios de: Gilberto Gabriel Suarez Delgado Rut 13.647.957-1 Domicilio: Batallón Atacama N° 060 Comuna de Caldera Tercera región	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 833.333.- Imp. Incl.
Pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$5.000.000.- Iva Incluido
Contratación de cabina fotográfica	22.08.011.006	Otros Eventos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$700.000.- Iva Incluido
Iluminación, Arriendo pantalla Led 5 X 3 y 02 generadores	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 4.500.000.- Iva Incluido
Amplificación	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 2.500.000.- Iva Incluido
Servicio de Circuito cerrado con cámara	215.22.07.001.002	Contratación, Radio Tv y otros	Área de Gestión. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 600.000.- Iva Incluido
Alimentación	215.22.08.011.006	Otros Eventos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- Iva Incluido
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.- Iva Incluido
Servicio catering y colaciones	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 700.000.- Iva Incluido
Movilización	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 500.000.- Exento I.V.A

Baños Químicos	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 300.000.- Iva Incluido
Servicio de Impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 200.000.- Iva Incluido
Adquisiciones de arreglos florales	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluido en los anteriores	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 120.000.- Iva Incluido
Pago Derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluido en los anteriores	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 80.000.- Iva Incluido
Gastos Menores	215.22.121.002	Gastos Menores	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 400.000.- Iva Incluido
		TOTAL PROGRAMA		\$ 25.885.889.-

El monto del Programa es de \$ 25.885.889.-

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 400.000 a nombre de la Sra. Jimena Manríquez Zúñiga, R.U.T. N° 10.442.571-2, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.159 "Otros Fondos a Rendir" (Jimena Manríquez Zúñiga).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-